

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2654** LICORES SINC, S.A.

El Consejo de Administración de la mercantil "LICORES SINC, S.A." ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 21 de junio de 2024, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 22 del mismo junio, a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social de la sociedad, sito en esta ciudad de Alcoy, Polígono Industrial Cotes Baixes, Calle C, Parcela 3-A, con arreglo al siguiente.

#### Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Informe del Señor Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.- Informe de gestión por parte de la dirección de la empresa.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de la memoria, balance y cuentas del ejercicio 2023, y actuación del Consejo de Administración en dicho ejercicio.

Cuarto.- Aplicación de resultados y distribución de dividendo activo.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración, al amparo del artículo 146 del R.D. Legislativo 1/2010 TRLSC, para la adquisición de acciones propias, por un plazo de cinco años y establecimiento de las condiciones generales para su adquisición.

Sexto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o nombramiento de interventores según el Art. 202 de la Ley de Sociedades de Capital.

#### Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación de la creación de una página Web Corporativa para comunicación con los socios y modificación estatutaria de los artículos 4 y 11 de los estatutos sociales.

De acuerdo con el artículo 272 del R.D. Legislativo 1/2010 TRLSC, a partir de la presente convocatoria cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos integrantes de las cuentas anuales y demás asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, en ese mismo plazo, el socio o socios que representen al menos el cinco por ciento del capital podrán examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las cuentas anuales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 287 del R.D. Legislativo 1/2010 TRLSC, se informa a los accionistas, respecto al punto Quinto del Orden del Día, que la modificación propuesta del artículo 4 de los estatutos sociales prevé la creación de una WEB corporativa –prevista en el 11 bis del R.D. 1/2010 TRLSC- y que la modificación del artículo 11 de los estatutos sociales establece que a partir

de la inscripción de la WEB corporativa en el Registro Mercantil las convocatorias de las juntas se realizarán mediante su inserción en dicha web corporativa. Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Alcoy, 15 de mayo de 2024.- El Presidente del Consejo de Administración,  
Francisco José Jordá Vilaplana.

**ID: A240022427-1**